

Expertos y analistas escriben sobre caso Reficar

EXAMINAN EL PROCESO DE LA REFINERÍA DE CARTAGENA Y DICEN QUE NO HUBO IRREGULARIDADES.

Se hizo público un informe sobre el caso Reficar en el cual se asegura que en el desarrollo de la obra no se dieron actos de corrupción, ni se generó detrimento patrimonial al Estado.

En el documento de 121 páginas hay artículos de los exministros Carlos Caballero Argáez, Juan Ricardo Ortega, el exsuperintendente de Sociedades Luis Guillermo Vélez Cabrera y el analista Héctor Riveros, entre otros.

En el texto se afirma que aunque la refinería costó más de lo presupuestado inicialmente por el contratista CB&I, esto se dio porque “el costo inicial estaba muy subestimado” y que buena parte del aumento en el valor final “se explica por imprevistos, al igual que por fallas en la gestión de CB&I, responsable tanto del estimado de costo inicial como de la ejecución del proyecto”.

Por el caso se han abierto investigaciones penales en la Fiscalía, disciplinarias en la Procuraduría y fiscales en la Contraloría. La

de la Procuraduría luego fue cerrada, mientras que la Fiscalía llevó ante la justicia a exdirectivos y exfuncionarios que hoy están en juicio señalados de graves irregularidades y la Contraloría está a punto de tomar decisiones de fondo en la investigación.

En el informe se analiza el fallo de la Procuraduría y se destaca que luego de ocho años se concluyó “la inexistencia de conductas dolosas o culposas, ni siquiera en los grados más leves” y que, además, “se comprobó la debida diligencia” de los investigados, destacó la actuación de los miembros de junta de Reficar y los funcionarios de la administración”.

Y finalmente se señala en el documento que “Reficar es hoy en día una empresa que opera con altos índices de eficiencia, tiene una tasa interna de retorno positiva, es clave para garantizar la calidad en los combustibles, el aporte a las metas nacionales de cambio climático ante la ONU y la seguridad energética del país”.